MISIÓN:
«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

Adenda N° 01 al Contrato N° 02/2022

Entre la **SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD)**, con registro único del contribuyente (RUC) N° 80020961-3, domiciliada en la avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, edificio del Banco Central del Paraguay (BCP), Sector Cultural, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Ministra – Secretaria Ejecutiva, **LILIANA ELIZABETH ALCARÁZ RECALDE**, con cédula de identidad civil N° 826.459, la Secretaria General Interina, **ROSSANA MARÍA ANTONIA SERVÍAN JARA**, con cédula de identidad civil N° 1.430.011 y el Director General de Administración y Finanzas, **HERNÁN ARIEL QUIÑÓNEZ AYALA**, con cédula de identidad civil N° 2.633.228, denominada en adelante **"LA CONTRATANTE"**, por una parte, y por la otra, la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA),** con registro único del contribuyente (RUC) N° 80013979-8, domiciliada en Cecilio Da Silva N° 1001, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **GUSTAVO ADOLDO EGÜEZ GILL** con cédula de identidad civil N° 924.606, en calidad de Representante Legal, denominada en adelante **"EL PROVEEDOR"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, acuerdan celebrar la presente Adenda N° 01 al Contrato N° 02/2022 para la adquisición de "SERVICIOS DE ISP CON RESPALDO DE IP PÚBLICA" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Ampliar la vigencia y el monto del Contrato N° 02/2022 suscrito en el marco de la Contratación Directa N° 11/2022 "SERVICIOS DE ISP DE RESPALDO CON IP PÚBLICA" ID N° 413.868, con la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA), a G. 8.109.300 (guaraníes ocho millones ciento nueve mil trescientos mil), y que fuera autorizada por Resolución SEPRELAD N° 401 de fecha 02 de agosto de 2024.-

2. VIGENCIA

La vigencia del Contrato N° 02/2022, se extiende hasta el 12 de enero de 2025.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente Adenda N° 01 está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Prog.	Sub Prog.	Proy.	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto en Guaraníes
2024	1	1	0	11	268	10	01	99	8.109.300
Total									**8.109.300**

Ing. Hernán Ariel Quiñónez Ayala
Director General de Administración y Finanzas
Dirección General de Administración y Finanzas
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD

Abg. Rossana Servián
Secretaria General Interina
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD

Abg. Liliana Elizabeth Alcaraz Recalde
Ministra - Secretaria Ejecutiva
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)

4. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR CUMPLIMIENTO

Para garantizar el fiel cumplimiento de todas las estipulaciones del Contrato y las derivadas de este instrumento, EL PROVEEDOR deberá entregar a LA CONTRATANTE, a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma de la presente Adenda, una extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento, cuyo monto deberá ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado, con vigencia hasta el 12 de febrero de 2025.

5. DISPOSICIONES FINALES

EL PROVEEDOR Y LA CONTRATANTE, acuerdan que las demás cláusulas y condiciones del Contrato N° 02/2022 suscripto entre LAS PARTES, en fecha 31 de agosto de 2022, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 28 del mes de agosto del año 2024.-

GUSTAVO ADOLGO EGÜEZ GILL
Representante Legal
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)

HERNÁN ARIEL QUIÑÓNEZ AYALA
Director General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

ROSSANA MARÍA ANTONIA SERVÍAN JARA
Secretaria General Interina
SEPRELAD

LILIANA ELIZABETH ALCARÁZ RECALDE
Ministra – Secretaria Ejecutiva
SEPRELAD